



DECRETO DAEM N° 3324

CHIGUAYANTE 28 JUL 2017

VISTOS:

Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 25, de 05 Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante; Artículos 17 y 17 bis de la Ley 19.933; el artículo 14 de la Ley 20.501; **Resolución Exenta N° 3490, de 29 de Junio de 2017, del Ministerio de Educación**, en virtud de la cual se concede el derecho a percibir la asignación de excelencia pedagógica, conforme lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2012, del Ministerio de Educación, correspondientes al primer semestre de 2017, y transfiere recursos financieros por concepto de Excelencia Pedagógica, conforme lo dispuesto en el DFL N° 2, 2012, del Ministerio de Educación correspondiente al periodo comprendido entre enero a diciembre 2015; Y en el uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refutado, coordinado sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Páguese a la docente del **Liceo República de Grecia E-577**, que más abajo se singulariza, la Asignación de Excelencia Pedagógica, correspondiente al período que se indica:

N°	NOMBRE	RUT	MONTO	PERÍODO	RESOLUCIÓN
01	Quilodrán Dominguez Kelian	9.179.716-k	\$572.727	1° Semestre 2017	3490
02	Vidal Maldonado Mónica	8.242.957-3	\$286.363	1° Semestre 2017	3490

2. Páguese a la docente de la **Escuela República Federal Alemana E-553**, que más abajo se singulariza, la Asignación de Excelencia Pedagógica, correspondiente al período que se indica:

N°	NOMBRE	RUT	MONTO	PERÍODO	RESOLUCIÓN
01	Huerta Pavéz Martínez	9.816.906-7	\$859.090	1° Semestre 2017	3490
02	Rosas Ordóñez Sandra	11.919.487-3	\$267.273	1° Semestre 2017	3490

3. Páguese a la docente del **Liceo José Hipólito Salas y Toro D-557**, que más abajo se singulariza, la Asignación de Excelencia Pedagógica, correspondiente al período que se indica:

N°	NOMBRE	RUT	MONTO	PERÍODO	RESOLUCIÓN
01	Franke Muñoz Carolina	13.283.621-3	\$900.000	1° Semestre 2017	3490

4. Páguese a la docente de la **Escuela Bélgica D-565**, que más abajo se singulariza, la Asignación de Excelencia Pedagógica, correspondiente al período que se indica:



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal
SIAPER



Nº	NOMBRE	RUT	MONTO	PERÍODO	RESOLUCIÓN
01	Jara Huenuanca Digna	11.212.829-8	\$840.000	1º Semestre 2017	3490

5. Impútese el gasto que se irroga por el concepto indicado en los números precedentes a la cuenta Nº 215.21 del Presupuesto vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIGUEL GUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Director de Control
- DAEM (3)
- Archivo.-

JARV/MGM/LSP/JOV/jov

